

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



CURSO DE ESPECIALIZACION DE LOGISTICA

7.592

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1975 (D. O. núm. 75), se convoca el XVIII Curso de Logística con arreglo a las siguientes normas:

1.—Fecha de desarrollo

Del 5 de septiembre al 14 de diciembre de 1979.

2.—Concurrentes al Curso

2.1.—Con carácter de Especialización logística, se convocan las siguientes plazas:

— Ocho para tenientes coroneles y comandante diplomados de Estado Mayor, cualquier Arma.

- Ocho para tenientes coroneles y comandantes de las Armas.
- Una para teniente coronel y comandante de Intendencia.
- Una para teniente coronel y comandante de Sanidad.

Tendrán preferencia para las mismas los jefes que se encuentren en destinos relacionados con Logística y en los Centros de Enseñanza.

2.2.—Plazo de presentación de instancias dirigidas al Estado Mayor del Ejército, quince días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria.

3.—Fecha de presentación

En la Escuela Superior del Ejército, el miércoles 5 de septiembre, a las 11,30 horas, con el uniforme 3 bis.

4.—Pasaportes y devengos

Los jefes que sean designados concurrentes harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho durante la duración del Curso a la indemnización de residencia eventual en la cuantía que señala el apartado b) de la Orden de 20 de febrero de 1977 (D. O. núm. 19), de la indemnización por razón de servicio.

Los concurrentes a este Curso que se encuentren o pasen a la situación de disponible o estén destinados en la UDENE, tienen derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre «Retribuciones» complementarias del personal militar y asimilado del «Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), debiendo hacerseles efectivo en las Pagadurías en que perciban sus devengos.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

7.593

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE INTENDENCIA

Caso 1, apartado 1

Don José Bursón del Río, del reemplazo de 1969, Distrito de Granada, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 276).

Madrid, 23 de mayo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37),

que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Juan Rosado Coca, por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones. Del reemplazo de 1971, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 281).

Madrid, 23 de mayo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

7.594

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 15.216/290/78, de 21 de diciembre, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Morales Salamanca (4560), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.595

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Málaga

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Martínez Balaquer (4472), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Prórroga a la agregación concedida por Orden 14.375/213/78, de 30 de noviembre.

Otro, D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda (4495), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Prórroga a la agregación concedida por Orden 14.539/275/78, de 2 de diciembre.

Al Gobierno Militar de Guadalajara

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Iglesias García (4546), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara. Prórroga a la agregación concedida por Orden 15.060/286/78, de 16 de diciembre.

Al Gobierno Militar de Madrid

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ordozgoiti Santiago (4663), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 15.448/293/78, de 26 de diciembre.

Al Gobierno Militar de Alava

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ramírez Díaz (4720), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria. Prórroga a la agregación concedida por Orden 15.443/293/78, de 26 de diciembre.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.596

Por haber cambiado de denominación el antiguo Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel de la Cruz Martínez (8418), en situación de disponible en Santander y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, según Orden 362/14/79, de 15 de enero, continuará la agregación en el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 en las mismas condiciones que figuraban en la citada Orden.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles-Ayudantes

7.597

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Tomás de Liniers y Pidal, vocal eventual del Consejo Superior del Ejército, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Navarro Soler

(6704), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle. Este cese produce contravacante. Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

7.598

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Tomás de Liniers y Pidal, vocal eventual del Consejo Superior del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Carretero Zalacain (6561), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.599

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Torres Rojas, segundo Jefe de Tropas de la 9.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Málaga, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldívar (7847), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (artículo 41). Este jefe quedará retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.600

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan Astolfi García, segundo Jefe de la Comandancia General de Ceuta, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casillas de la Cruz (8191), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y en la UDENE de la citada plaza.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.601

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Angel Mendizábal Sesma, Jefe de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Ruiz Nieto (8384), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Ocupará vacante de su empleo, Escala y Grupo, cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.602

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Manuel María Mejía, agregado a la Jefatura Superior de Personal del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Herberto Monasterio MacCrea (6995), en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.603

Destinos
Para cubrir parcialmente las vacantes de clase B, tipo 6.º, y de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 6453/106/79, de 11 de mayo, se destinan con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que se expresan, para las Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente coronel D. Pedro Díez Landaluce (6542), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. Derecho preferente de guarnición I. G. 179/10.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Garella no núm. 45 (Bilbao)

Capitán D. Carlos Díaz Ripoll Isern (10460), disponible en Canarias y agre-

gado al Regimiento de Infantería Tererife núm. 49.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Capitán D. Manuel Grandal Fernández (10284), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. En posesión del título de Profesor de Educación Física.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Capitán D. Juan Quijano Junquera (4431), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz (San Fernando).

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Garella no núm. 45 (Bilbao)

Capitán D. José Tuñón Guijosa (10479), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería la Reina número 2.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Capitán D. Marcelino Hernández del Rey (10476), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona) y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (IV Batallón).

Otro, D. Blas Alejo García (10477), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Los jefes y oficiales destinados en vacantes con exigencia de título (B-6), se hallan comprendidos a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.604

Para cubrir las vacantes de oficiales auxiliares de Infantería, Grupo de mando, anunciadas por Orden 6454/106/79, del 11 de mayo, se destinan con el carácter que se indica a los oficiales que se expresan, para Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Garella no núm. 45 (Bilbao)

Teniente D. Andrés Casal Maceiras (4432), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo y agregado a la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.

Otro, D. Rafael Almagro López (4433), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Otro, D. Domingo Usero Maldonado (4434), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente D. José Antelo Fabián (4431), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

7.605

Según comunica el Capitán General de Canarias, falleció en acto de servicio, el día 9 de mayo de 1979 al efectuar un lanzamiento de apertura manual, en Maspalomas (Gran Canaria), el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Castillo Feraud (9668), que tenía su destino en la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4, con exigencia del título de Paracaidista.

Esta baja produce vacante, que no se da al ascenso por reorganización de plantilla.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.606

Según comunica el General Director de Servicios Generales del Ejército, el día 17 de mayo de 1979 falleció en la Plaza de Madrid el brigada de Infantería D. Manuel Molina Morales (10.426.160), que tenía su destino en el Servicio de Publicaciones de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Madrid, 30 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

7.607

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), en la 1.ª Sección de Enseñanza, 1.º Grupo, Curso de Montaña, para auxiliar de profesor del Curso de Montaña, incluida en el Grupo VI de Baremos, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante de halla comprendida a efectos de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.608

Clase C, tipo 7.º

Siete vacantes de oficiales subalternos de Infantería, Escala especial de mando, existentes en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército de Tierra (Madrid); los peticionarios no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto refundido que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes auxiliares de Infantería, Primer Grupo, en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.609

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de tenientes de Infantería, Escala auxiliar, Primer Grupo,

plantilla eventual, existentes en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército de Tierra (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.610

Clase C, tipo 8.º

Una de subteniente o brigada en la Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencias (Toledo), Grupo XIV de Baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.611

Para subtenientes o brigadas de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

Clase B, tipo 4.º

1.—Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una para titulados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

2.—Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos para titulados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Clase C, tipo 7.º

3.—Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Dos.

Las vacantes clase B están comprendidas, por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Una papeleta de petición de destino y una copia de la Ficha-resumen por cada clase de vacante, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.612

La Orden 7309/118/79, de 29 de mayo, por la que se anuncian vacantes para suboficiales de Infantería, queda anulada a todos los efectos la número 63, III Batallón Extremadura de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), seis de subteniente o brigada.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

7.613

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, al subteniente del Arma D. Enrique Romero (8274), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 30 de mayo de 1979.

Queda en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalonándose con el número 4.533, a continuación del teniente auxiliar de Infantería D. Julián Durán Pérez. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Bajas

7.614

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido el día 20 de mayo de 1979, en Valencia, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de Mando de

Armas», D. Manuel Fernández Santaella (686), jefe del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

7.615

Clase B, tipo 4.º

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate.

1.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Esta vacante se encuentra comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 17), Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.616

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos VI.

1.—Academia de Caballería (Valladolid), para profesor de Armamento y Tiro de la Sección de Enseñanza.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.617

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de comandante

de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.618

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XV.

Exigencia título de Profesor de la Escuela de Equitación.

1.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid), para auxiliar de profesor de la Sección Ecuestre.—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante se encuentra comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), ampliada por la de 12 de junio de 1976 (D. O. núm. 134).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.619

Las Ordenes 6.963/115/79, y 7.189/117/79, de fechas 23 y 25 de mayo, respectivamente, por las que se anuncian vacantes para suboficiales de Caballería, en distintas Unidades de varias Armas y del Arma, quedan anuladas a todos los efectos las concernientes a los empleos de sargentos primeros y sargentos.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.620

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm.

ro 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 20 de mayo de 1979, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pérez Abascal (785), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros).

Queda disponible en Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por haber sido declarada Caballería Arma más adelantada.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.621

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 24 de mayo de 1979, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Domiciano de la Peña Pérez (1452), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros).

Queda disponible en Valladolid.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

7.622

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Taix Planas en situación de disponible, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo Homar Coll (907), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.623

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid), para profesor de la Sección Ecuestre, anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 4.909/82/79,

de 5 de abril, asignada al Grupo de Baremos XV, con exigencia del título de Profesor de la Escuela de Equitación, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Alberto Mingo López (1537), de la misma Unidad a la que se le destina, de vacante clase C, tipo 9.º, y con baremo de 45,14 puntos.

Este destino está comprendido, a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Escala de complemento

Continuación en el servicio

7.624

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y reunir las condiciones establecidas, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Caballería D. Luis de la Mata Hermán, del Grupo Ligero de Caballería III.

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ARTILLERIA

Vacantes

7.625

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), del cuerpo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.626

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.627

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor en el Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.628

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1981 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 153), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 35 de mayo de 1979, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Mayorga de Mendoza (2186), del Alto Estado Mayor, en vacante de E. M. (cualquier Arma), conformándose en su destino en el Estado Mayor Conjunto de la JUJEM.

Este ascenso no produce vacante.
Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

7.629

Pasa agregado a la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, hasta el día 30 de noviembre próximo, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Méndez Segura (3571), de disponible en la guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.630

Pasa agregado al Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar (Valladolid), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, hasta el día 25 de septiembre próximo, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Enrique Soter Velez (4246500), de don Enrique Soter Velez (4246500), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Esta agregación será sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.
Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.631

Pasan agregados al Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), hasta el día 29 de octubre próximo, los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupos de «Mando de Armas», diplomados de Estado Mayor, D. Juan Cañadas Lorenzo (4739) y D. Rafael Barbudo Gironza (4787), de disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, Madrid, y agregados a la Comandancia Militar de la citada plaza.

Estas agregaciones serán sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderles.
Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes**7.632**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Luis Otero Saavedra, Capitán General de la 4.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de Castellví Bosch-Labrus (3491), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la citada Región. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.633

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Pérez-Añigo Martínez, Jefe de Artillería de la 8.ª Región Militar, al comandante de «Mando de Armas», don Luis Vázquez Oubel (4209), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Parque de Artillería de dicha Región. Ocupará vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su empleo, Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.
El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**7.634**

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 234), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de disponibles en la 1.ª Región Militar y agregados a la citada Subsecretaría, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Agustín Tejedor Gómez (3526).

Comandante D. José Ugarte Fernández de Landa (4219).

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Angel Latorre García (4245).

Madrid, 28 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.635

En aplicación de la I. G. 179/6 y 11 del Estado Mayor del E., se destina con carácter voluntario a las Unidades que se indican a los oficiales subalternos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra)

Teniente D. José Fernández Ferro, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Justino Ruiz Revilla, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71. Grupo de Villanubla (Valladolid)

Teniente D. Juan de la Viuda Redondo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al mismo grupo al que se destina.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Matrimonios****7.636**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Artillería D. José Alonso Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, con doña María de los Angeles Díez Fajo.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS****Vacantes****7.637**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid), para el mando de la misma.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.638

La Orden 7205/117/79, de 22 de mayo, por la que se anuncia una

vacante de clase C, tipo 7.º, para coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.639

Clase B, tipo 5.º

Grupo de harem VI.

1.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), 2.ª Jefatura y Plana Mayor, para profesor de Táctica, Tiro y Topografía; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

De acuerdo con lo dispuesto en el punto uno del artículo 3.º de la Orden Ministerial de fecha 26 de febrero de 1979 (D. O. núm. 49), quedan exentos del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes del Arma los comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que ocupan vacantes de varias Armas, por haber sido considerado este empleo más adelantado, según Orden 6199/103/79, de 2 de mayo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 7344/118/79, de 22 de mayo, se amplía en el sentido de que en el apartado 16, la vacante existente en la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia), lo es para jefe de la Comandancia de Fortificación y Proyectista.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

Disponibles-Ayudantes**7.640**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Tomás de Liniers y Pidal, vocal eventual del Consejo Superior del Ejército, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Medrano Digos (1542), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y

agregado al Estado Mayor del Ejército por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Este cese produce contravacante.
Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

7.641

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Tomás de Liniers y Pidal, vocal eventual del Consejo Superior del Ejército, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Barón González-Tablas (1540), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.642

La Orden 6999/115/79, se modifica en el sentido de que la procedencia del comandante de Ingenieros don José de Haro Castilla, es de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.643

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 4787/80/79, de 3 de abril, de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos I, existente en la Academia de Ingenieros (Burgos), para la Secretaría de Estudios de la 3.ª Sección, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Mateo Hernández (1518), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, con un baremo de 62,56 puntos.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 24 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.644

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden

3966/68/79, de 20 de marzo, segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, asignadas al grupo de baremos XIV, existentes en el Regimiento de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Anadón Fernández (2445), del Batallón Mixto de Ingenieros VI, con un baremo de 4,75 puntos. Continuando retenido en su destino hasta que se produzca su relevo. Artículo 52.

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

7.645

Por aplicación del artículo 33 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), pasa destinado al Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, Destacamento de Plasencia, el teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, operador de Radio, D. Francisco González Escribano (8700), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Destacamento de Plasencia, en vacante anunciada por Orden 3823/65/79.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.646

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 5143/86/79, de 9 de abril, pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, el personal de especialistas que a continuación se relacionan

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas D. Eduardo Gámez Siles (1403), de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Víctor Merino

Sanz (1440), de la Academia General Militar.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal

7.647

Queda acoplado como auxiliar de profesor en el Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), en vacante de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremo VII, el subteniente especialista M.A.M.E. don Armando Sieiro Barredo (108), del mismo Instituto.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.648

Por necesidades del servicio, quedan acoplados en el Segundo Escalón Reforzado para la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), en vacante de clase C, tipo 9.º, el personal de especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista D. José Rodríguez Baños (157), de disponible y agregado a la Unidad de Servicio e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

Sargento especialista D. Rafael Córdoba Plaza (1034), de disponible y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de la Reserva.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.649

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.1 de la Instrucción General 179/11, del E. M. E., se acopla en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra), en vacante clase C, tipo 9.º, el sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Isaac Álvarez López (1396), procedente del mismo Regimiento en La Coruña.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trientos

7.650

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/78 de 21 de julio (D. O. número 165) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan al

suboficial especialista procedente del CASE que se relaciona.

Regimiento de Infantería Guadalajara 20

(Retirado por Orden de 6 de mayo de 1976, D. O. número 104).

Subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de oficial D. Francisco Castellero Moreno (699), once trienios de oficial con antigüedad de 20 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Al mismo, doce trienios de oficial con antigüedad de 20 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 28 de febrero de 1975 (D. O. núm. 85).

La liquidación se llevará a cabo por la citada unidad.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

7.651

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una para la especialidad de mecánico ajustador de armas, existente en la Academia Especial de la Policía Nacional (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977) y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.652

Clase C, tipo 7.º

Para suboficial especialista mecánico ajustador de Armas, existente en la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 23 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.653

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de Armas, con antigüedad de 27 de mayo de 1979, al sargento de la misma especialidad don José Weber Franco (1279), de la Academia de Artillería (Sección de Costa), continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.654

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de Armas, con antigüedad de 22 de mayo de 1979, al sargento de la misma especialidad don Julio García Fernández (1280), de la Academia de Ingenieros, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

7.655

De conformidad con la Instrucción General 179/5 del Estado Mayor del Ejército y aplicación del Artículo 33 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31-12-76 (D. O. número 1/77), queda disponible y agregado en el Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, en la Plaza de Plasencia, en las condiciones que determina el apartado 7.2.3. de la citada Instrucción, el sargento especialista operador de Radio don Pedro Núñez Núñez, del mismo:

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.656

De conformidad con la Instrucción General 179/5 del Estado Mayor del Ejército, queda disponible y

agregado en el Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, en las condiciones que determina el apartado 7.2.3. de la citada Instrucción, el sargento especialista, operador de radio D. Miguel Barrero Nacarino (427), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Ascensos

7.657

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Intendencia con antigüedad de 25 de mayo de 1979 al comandante de Intendencia (E. A.), D. Ignacio Pasarius Fontirroig (1007) de la Academia General Militar, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Dicha agregación termina el día 25 de noviembre de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

7.658

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 254) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de Mando de Intendencia, al teniente auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando agregado en su destino de origen, exento de destino forzoso durante un año, conforme determina la Orden de 20 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL número 232).

Teniente

18.—Teniente auxiliar D. Juan Jerez Moreno (367), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios**7.659**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley de 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al oficial de la Escala especial de Mando de Intendencia, que a continuación se relaciona:

Disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 5

Teniente de la Escala especial de Mando D. Juan Jerez Moreno (367), ocho trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**SANIDAD MILITAR****Ascensos****7.660**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante médico, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Laurentino Rivera Barrio (1337), del Hospital Militar de Vigo, en vacante de su Cuerpo clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Anestesiología y Reanimación, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.661

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de fecha 23 de mayo de 1979, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A Ayudante Técnico de Sanidad de Primera (asimilado a capitán)

Ayudante Técnico de Sanidad de Segunda, asimilado a teniente, don Francisco Salazar Macías (294), del Hospital Militar de Badajoz, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Badajoz y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A Ayudante Técnico de Sanidad de Segunda (asimilado a teniente)

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don Cipriano Ruiz Morillas (324), siendo su nuevo número (494), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete número 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 432).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 7.238/117/79, se rectifica como sigue:

Página 959, columna segunda: Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Manuel Zamón Solís; su primer apellido es Zanón y asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

Agregaciones**7.662**

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número

214), a fin de que pueda perfeccionar el tiempo de mando exigido para el ascenso al empleo superior inmediato, se concede la agregación desde el 1 de junio de 1979 hasta el 28 de marzo de 1982, a la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, al teniente de la Escala especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Martínez Ros (423), de la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

La Orden 6.820/111/79, de 14 de mayo, por la que se anuncian vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar, existentes en varias Unidades, Centros y Dependencias, se entenderá aclarada en el sentido de que la que figura publicada con el núm. 39, es para el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife) y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

Escala de complemento**Bajas****7.663**

Según comunica al Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció en día 16 de mayo de 1979, falleció en la Plaza de Madrid, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Pérez Macías, que se encontraba destinado en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros****7.664**

La Orden 5.782/96/79 de 28 de abril, por la que se dispone que el día 28 de julio de 1979 pasa a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don Alfredo Alvarez Suárez (549), con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, queda ampliada en el sentido de que al citado suboficial se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, co-

mo comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.665

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear acogerse a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado a partir del día 15 de julio de 1979, el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Marcelino Pola Lope (500), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. número 134).

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

7.666

Por cumplir el día 17 de agosto de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel capellán D. Pascual Ba y o Maestre (100), de la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 1.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.667

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se ascienden a los empleos que para cada

uno se especifica, con la antigüedad de 29 de mayo de 1979, al jefe y oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Alfredo Martínez Albiach (185), de la Academia de Sanidad Militar, en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 8.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, en vacante clase C, tipo 9.º, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Acomandante capellán

Capitán capellán D. Jaime Ramírez Pérez (230), del Almacén Central de Repuestos de Artillería, en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Guadalajara y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

A capitán capellán

Teniente capellán D. Germán García González (478), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (III Grupo), en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 30 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

7.668

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Edmundo Escobar Sanz (1906), de la Genencia de la Junta Central de Acuartelamiento, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de mayo de 1979, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado en su actual destino por un

plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Manuel López Crespo (2711), de la Oficina Regional de Informática núm. 8, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de mayo de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.669

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Marino Herrero Rubio (2302), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de mayo de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3563.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 7478/121/79 se rectifica como sigue:

Página 1.055, columna segunda:
Capitán D. Juan Hernández Rey;
los trienios concedidos son con antigüedad de 9 de abril de 1979.

Madrid, 30 de mayo de 1979.



MUSICAS MILITARES

Ascensos

7.670

Por reunir las condiciones exigidas en el capítulo III, artículo 18, del Real Decreto 2917/76 y la Instrucción General núm. 178/2 (Sc. O.) 2.3 de 7 de febrero de 1978, se ascienden al empleo de capitán director músico a los tenientes directores músicos que a continuación se relacionan, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 31 de marzo de 1979 y efectividad de 1 de abril de 1979, quedando en la situación que para cada uno se indica:
Teniente director músico D. Bernardo Adam Ferrero (95), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, quedando

en la situación de disponible y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Abel Moreno Gómez (96), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Empleos honorarios

7.671

Por hallarse comprendido y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de fecha 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 184), se concede el empleo de teniente honorario al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan y que se encuentra en la situación de retirado por edad.

Subteniente músico D. Manuel Gutiérrez Abajo, cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Escudero López, cursó la documentación el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

7.672

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.673

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para Presidente de la Junta Local de Contracción de Córdoba.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.674

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.675

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Mixta de Descanso de Cortadura, Cádiz, para subdirector.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.676

De libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Huesca, para subdelegado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.677

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica, incluida en el V grupo de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Destinos

7.678

Superavitario de ingreso en el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, según Resolución de la Jefatura Superior de Personal de fecha 7 del mes actual («Boletín Oficial del Estado núm. 117»), de acuerdo con lo expuesto en el apartado 4 de la misma y con lo que en él se cita respecto al personal que se encuentra ocupando plaza determinada desempeñándola como funcionario interino, se confirma en sus cargos como funcionarios del citado Cuerpo y con la titulación que se menciona, sin perjuicio del obligado cumplimiento dentro del plazo determinado de lo preceptuado en el artículo 6 de la mencionada Resolución en cuyo momento se procederá a su inscripción en el registro de personal con los números que se indiquen, a las Damas Auxiliares de Sanidad Militar que a continuación se citan.

Inspectora General del Cuerpo

Doña Coloma Rotger Guardiola.

Secretaria de la Inspección General del Cuerpo

Doña María Luisa Garabatos Pita.

Auxiliares de Secretaria de la Inspección General del Cuerpo

Doña María del Sol Díaz Aguilar y Rois.

Doña María Eulalia Alvarez de Toledo y Alvarez Builla.

Inspectora Regional de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Doña Isabel Esquifino Ibáñez.

Inspectora Regional de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Doña Alicia Ojeda Ceballos.

Inspectora Regional de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Doña Luisa Lovingos de la Fuente.

Inspectora Regional de la Capitania General de Baleares (Palma de Mallorca)

Doña Narcisca Simón Pérez.

Subinspectora Provincial de Algeciras

Doña María Josefa García Viana-Cárdenas.

Subinspectora Provincial de Lérica

Doña María del Carmen Bolea Fdez. Madrid, 29 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Segunda Jefatura



SERVICIO DE NORMALIZACION

Oficina de Normalización

7.679

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 267), se designa secretario de la Oficina de Normalización número 12 al comandante de Artillería (Escala activa) (Geodesta Militar) don Rafael Caturla Sánchez de Neira, de plantilla en el Servicio Geográfico del Ejército, en el cual radica dicha Oficina.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Dirección de Mutilados



Situación específica

7.680

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento en las fechas que se indican por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo, los jefes relacionados a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se citan.

Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

coronel de Infantería D. Antonio Bulnes Alonso Villalobos (Registro General 35.001), el día 19 de marzo de 1979, a la de Valladolid.

Coronel de Caballería D. Secundino Alvarez Rego (R. G. 71.708), el día 22 de mayo de 1979, a la de Madrid.

Teniente coronel de Infantería don Paulino López Bachiller (Registro General 38.892), el día 4 de mayo de 1979, a la de Valladolid.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.681

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82) y por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil, don Angel García Suárez (15.075.280), del 64 Tercio (La Coruña), quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando afecto para documentación a la Dirección General, haberes al indicado Tercio y agregado para el servicio a la 6.ª Zona, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

7.682

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 29 de mayo de 1979, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Francisco Agüedo Sánchez (31.530.542), de la Dirección General (Enlace Ministerio de Hacienda), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección General y agregado a la misma por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Comandante D. Pedro Moreno Muñoz (939.048), de la 252 Comandancia (Melilla), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a la PLM del 25 Tercio (Málaga), por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Capitán D. Antonio Ramírez González (4.460.612), del Subsector de Tráfico de Las Palmas, quedando disponible en la Capitania General de Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Teniente D. Antonio Carmona Gómez (24.715.425), de la 251 Comandancia (Málaga), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Torrox (Málaga), y agregado para el servicio en la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

7.683

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), al brigada de la Guardia Civil, D. José Buide García (42.275.767), de la 151 Comandancia, Santa Cruz de Tenerife, el que continuará en su actual destino.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

7.684

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a

brigada, y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha al sargento primero de la Guardia Civil D. Ernesto Domínguez Molina (51.574.197), de la Agrupación de Destinos, el que continuará agregado para el servicio en la misma hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.685

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 31 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 167), al sargento de la Guardia Civil D. Rafael Olmedo Montes (23.724.828), de la 412 Comandancia, Manresa, el que continuará en su actual destino.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

7.686

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasado a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el subteniente de dicho Cuerpo D. Francisco Buigues Catalá (74.072.807), del 31 Tercio, Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.687

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de agosto próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo primero de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Subteniente D. José González Hologado (75.028.414), del 24 Tercio, Cádiz, el día 8.

Brigada D. Diego Carrillo Mezquita (11.866.042), del 14 Tercio, Toledo, el día 26.

Otro, D. Benjamín García González

(29.324.750), del 54. Bilbao, el día 28.

Otro, D. Eusebio Sebastián Sebastián (15.042.855), del mismo, el día 14.

Sargento primero D. Ambrosio Cano Clemente (40.094.495), del 14 Tercio, Toledo, el día 15.

Otro, D. Esteban Ríos Ortega (38.739.484), del 39 Castellón, el día 3.

Otro, D. Rafael Liñán Quesada (18.148.737), del mismo, el día 22.

Otro, D. José Burguillos Arcenegui (18.358.672), del mismo, el día 10.

Otro, D. José Sanz Mateo (15.858.495), del 52, Pamplona, el día 14.

Sargento D. José Boco Iglesias (34.642.236), del 63 Tercio, Pontevedra, el día 8.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Subtenientes D. Narciso Almada González (8.377.829), del 11 Tercio, Madrid, el día 5.

Otro, D. Pedro del Olmo Luna (3.021.350), del mismo, el día 20.

Otro, D. Gaudencio Talavera Gómez (6.917.043), del 12 Segovia, el día 30.

Otro, D. Luis Tamayo Ortega (18.334.555), del 42, Tarragona, el día 23.

Otro, D. Lorenzo Pérez Hernández (15.708.117), del 52, Pamplona, el día 23.

Otro, D. Miguel Capellá Menéndez (11.296.464), del 65, Oviedo, el día 5.

Otro, D. Antonio Buján Otero (1.939.329), del mismo, el día 23.

Brigada D. Luis del Moral Lechuga (1.137.498), del 19 Tercio, Madrid, el día 25.

Otro, D. Domingo Ruiz García (29.913.023), del 21, Sevilla, el día 10.

Otro, D. Fermín Muñoz Tarrifio (8.333.546), del 22, Badajoz, el día 8.

Otro, D. Gabriel Ramis Costoso (74.972.188), del 31, Valencia, el día 28.

Otro, D. Pedro Rodríguez Colado (5.363.461), del mismo, el día 15.

Otro, D. Hipólito San José Asensio (78.145.005), del 54, Bilbao, el día 25.

Otro, D. Francisco Castaño del Amo (11.642.866), del 62, Salamanca, el día 8.

Otro, D. Gumersindo Blanco Rodríguez (34.681.799), del 63, Pontevedra, el día 18.

Sargento primero D. José Crende López (34.679.615), del 62 Tercio, Salamanca, el día 19.

Sargento D. Diego Parra Parada (31.778.685), del 22 Tercio, Badajoz, el día 8.

Otro, D. Fundador Aunión de Fez (70.482.416), del 31, Valencia, el día 4.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.688

La Orden núm. 3.075/52/79, de 27 de febrero, por la que pasaba entre otros a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el presente mes, el brigada de la Guardia Civil D. Eufanio Tejada Fernández (8.885.976), del 22 Tercio (Badajoz), queda rectificad por lo que

al mismo se refiere en el sentido de que su empleo es el de subteniente, obtenido con posterioridad por Orden 5.847/97/79, de 24 de abril.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.689

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), el brigada de la Guardia Civil D. Pedro Orejas Llamera (11.013.060), del 53 Tercio, Burgos, quedando rectificad por lo que al mismo se refiere, en este sentido, la Orden núm. 15.679/297/1978, de 26 de diciembre, por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado por edad.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.690

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152), causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los sargentos de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Matias Clement Ruiz (38.356.491), en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 26 Tercio, Granada.

Don Joaquín Polo Martínez (19.474.687), del 41, Barcelona.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Prórroga de edad

7.691

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 53 años, por cumplir los 54 en el próximo mes de agosto, al sargento primero de la Guardia Civil D. Alberto Manrique Paz (41.233.782), del 31 Tercio, Valencia.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DESMILITARIZACION

Número 1251/1979, de desmilitarización de la Empresa «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» (UNELCO).

Desaparecidas las causas que motivaron la militarización de la Empresa «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO), el Gobierno considera innecesario el mantenimiento en vigor de las medidas adoptadas en el Real Decreto trescientos cincuenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de tres de marzo.

En su virtud y conforme al artículo diecisiete de la Ley cincuenta/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, Básica de Movilización Nacional, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda sin efecto lo dispuesto en el Real Decreto trescientos noventa y uno/mil novecientos setenta y nueve, de tres de marzo, que ordenaba la movilización, en su modalidad

de militarización, de la Empresa «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» (UNELCO).

Artículo segundo.—Por los Ministerios de Defensa, del Interior y de Industria y Energía se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Real Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
ANTONIO IBÁÑEZ FREIRE,

(Del B. O. del E. n.º 128, de 29-5-79.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia y el pase a la situación de en expectativa de servicios civiles del coronel de Artillería don Severiano Agud Morales.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el coronel de Artillería don Severiano Agud Morales, en la actualidad destinado en el Ministerio de Justicia (Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 23 de julio de 1958, que desarrolla la ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado coronel, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de en expectativa de Servicios Civiles con efectos administrativos del día 1 de junio de 1979, fijando su residencia en la plaza de

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,
Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Justicia.

ORDEN por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 318), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las

condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de subalterno en la Delegación General de la Organización de Trabajos Portuarios, Madrid, Ministerio de Trabajo, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Juan Díaz Santana, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de vigilante nocturno en el hotel «Ses Figueretas», en Ibiza (Baleares), a favor del guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Bonet Serra, con destino en la 313 Comandancia de la Guardia Civil Palma (Baleares).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidas se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Alvaro Caruana Gómez de Barreda*.

Excemos. Sres. Ministros ...

ORDEN por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia de Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado

de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa el destino de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, en el Ministerio de Defensa, Dirección de Servicios Generales del Ejército, Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, Madrid, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se indica:

Guardias primeros de la Guardia Civil don Gabriel Durán Almaraz, don Proto de la Torre Alonso, don Anselmo Yélamos y Yélamos y don Sebastián Poto Pérez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Antona Horcajo y guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Acosta Granados, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Policia primera de la Policía Nacional don Joaquín Fernández Ramos,

con destino en el Grupo de Escudrones de la Policía Nacional (Madrid).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Alvaro Caruana Gómez de Barreda*.

Excemos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 129, de 30-5-79.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Maestro Armero del C.A.S.E., con destino en el Cuerpo de la Policía Nacional, don Antonio González Gómez.

Excemo. Sr.: Esta Dirección Gene-

ral, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 9 de mayo de 1979, que cumplirá la ~~reglamentaria~~ reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del maestro armero del C.A.S.E., con destino en el Cuerpo de la Policía Nacional, don Antonio González Gómez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento

de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento.

«Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1979.— El Director general, *Mariano García*.

Excemo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 129, de 30-5-79.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario según las actas facultativas números 52, 53 y 55, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado entregándose en la

Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco, núm. 19, Carabanchel Alto. La relación del material y pliego de bases pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1979.

Núm. 212

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria, de la tercera decena de julio de 1979, se admiten en la Administración de este Hospital hasta las diez horas del día 22 de junio de 1979.

El Pliego de Bases y relación de viveres pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

Núm. 211

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.